

Zeitschrift: Revue de linguistique romane
Herausgeber: Société de Linguistique Romane
Band: 79 (2015)
Heft: 315-316

Artikel: Sobre usos y abusos de la terminología lingüística
Autor: Kabatek, Johannes
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-842224>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 12.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Sobre usos y abusos de la terminología lingüística

1. Introducción¹

Las siguientes reflexiones se refieren a la terminología lingüística porque proceden de un lingüista, pero en realidad son de índole más general y se pueden aplicar sin grandes obstáculos a cualquier ciencia, sea cultural o natural. Tratándose de reflexiones generales, son también válidas dentro de la lingüística, para cualquier rama, sin limitación a un marco teórico particular o a una escuela concreta. Como se analizarán los procedimientos mismos de la ciencia, el trabajo no será lingüístico sino epistemológico, por lo que su tema es la herramienta más fundamental de nuestro trabajo, como si el herrero se pusiera a analizar el martillo. Este tipo de metaanálisis de la actividad humana parece inútil o innecesario si la actividad misma funciona y es cierto que el herrero puede ser muy buen herrero sin saber nada acerca de la teoría de los martillos. Sin embargo, la finalidad de estas líneas deriva de la convicción de que en el caso de la terminología científica es necesario un saber crítico sobre las herramientas para poder emplearlas de manera adecuada, ya que la terminología no es solo herramienta para la construcción de objetos independientes de ella, sino que ella misma es parte esencial de los objetos construidos por la ciencia, de modo que hablar de la terminología de una ciencia, aunque parezca una tarea ‘metacientífica’, en el fondo es un trabajo propiamente científico que concierne los edificios teóricos en su esencia.

La razón por la que precisamente aquí y ahora trato el problema de la terminología deriva de una serie de observaciones hechas desde hace tiempo y que están relacionadas sobre todo con el choque de diferentes edificios teóricos y el contacto con diferentes ‘mundos’, ‘paradigmas’ o ‘escuelas’ científicas. Probablemente, dentro de un mismo paradigma o una misma escuela, algunas de las cuestiones que señalaremos llamen menos la atención: problemas como el del exclusivismo, la apropiación o el abuso de los términos.

¹ Agradezco a Araceli López Serena sus valiosos comentarios sobre una primera versión de este texto. – Una versión rumana (ligeramente modificada) del presente texto se publicará en el volumen Kabatek 2015.

Procederemos de la siguiente manera: en primer lugar, presentaremos algunas reflexiones sobre el estatus semiótico de los términos y de los edificios terminológicos; en segundo lugar, distinguiremos tres tipos de términos, para tratar a continuación la cuestión de una posible ‘sintaxis de la terminología’. Los aspectos hermenéuticos de la terminología, es decir, la relación entre término y designación, nos llevarán a la cuestión de la apropiación terminológica, la cual será clasificada según tres tipos; el de la apropiación *simpatética*, la apropiación *excluyente* y, por último, la apropiación *vulgarizante*. La finalidad consiste básicamente en la identificación de los diferentes mecanismos de apropiación terminológica, sobre todo aquellos que son *excluyentes*, cuando se reclama exclusividad o propiedad de un término que anteriormente ha sido empleado de manera diferente, y aquellos que son *vulgarizantes* y consisten en el empleo de términos científicos en ámbitos cotidianos con el objetivo de darle autoridad a la argumentación empleada. Los ejemplos de los que nos serviremos serían fácilmente sustituibles por otros, y si aducimos estos, precisamente, es simplemente por una cuestión de comodidad y de cercanía a trabajos nuestros.

2. Semiótica del término científico

El término científico se distingue semióticamente del nombre común y de otros nombres propios: en cierto sentido, pertenece a estos últimos, pero a una subclase particular de ellos.

El nombre común no es nombre de un objeto sino de una clase de objetos, en realidad, el nombre común establece la *identidad* de un objeto con otros objetos, así, el nombre común *árbol* establece la ‘identidad’ de todos los objetos designables por él, su pertenencia a la clase o categoría de los árboles². El nombre propio, en cambio, se refiere a un único referente entre diferentes referentes designables mediante un nombre común y en esto se distingue de los nombres comunes con referente único: *el cielo* no es nombre propio sino nombre de un referente único (*el cielo* es el nombre que designa precisamente *el cielo*), mientras que *Juan* es nombre propio de un individuo perteneciente a una clase (*Juan* es un nombre que designa *a un hombre*). El nombre propio

² Seguimos aquí básicamente unas ideas esbozadas por E. Coseriu en diferentes trabajos (véase sobre todo Coseriu ms.), sin entrar en la exhaustiva discusión acerca de las características de los nombres propios pero señalando que, frecuentemente, sobre todo cuando se procura dar cuenta de la naturaleza de los nombres propios únicamente a partir de los valores referenciales de los signos, no se logrará dar cuenta de la diferencia fundamental entre los nombres con referente único y los nombres propios ya que los referentes en ambos casos son singulares. La diferencia entre nombres propios y nombres de referencia única no es, de hecho, referencial sino conceptual.

designa una *ipsidad* y significa la “identidad de un objeto consigo mismo” (Coseriu, ms, 84). Todas las posibles conversiones de nombres propios en nombres comunes (como *Juan parece un Picasso*) o de nombres comunes en nombres propios (como al. “die Mauer”, ‘el muro’ por *el muro de Berlín*) no hacen más que confirmar que las dos categorías están claramente establecidas como *modi significandi* diferentes.

En cuanto a los términos, podemos decir que se asemejan a los nombres propios porque son expresiones atribuidas en actos individuales a referentes, pero evidentemente ni todos los nombres propios son términos (*Juan* no es un término) ni todos los términos son términos científicos. Hay que introducir, pues, más distinciones. Veamos, para ello, cuatro ejemplos:

- (1) *diasistema*
- (2) *triángulo*
- (3) *vatio*
- (4) al. *Werkstoffspannpratze* (“pinza fijadora de piezas para máquinas de corte por láser”)

El primer ejemplo es un término lingüístico; el segundo, un término matemático; el tercer ejemplo, un término de la física y el cuarto, un término del ámbito de la fabricación de máquinas. Los cuatro términos tienen en común el ser establecidos mediante un acto de bautismo concreto y explícito. En algunos casos, como el de *diasistema*, ese acto es documentable³, en otros casos nos falta la documentación, pero sabemos que tal acto tuvo lugar. El acto de bautismo es común a todos los nombres propios (aunque no sea necesario que tengamos documentación concreta de él, como por ejemplo en el caso de numerosos topónimos), pero, a diferencia de un nombre como *Juan*, en los cuatro ejemplos mencionados no hablamos de algo cotidiano sino de algo que pertenece o bien al mundo científico o bien al mundo técnico y los objetos designados, aunque tengan ‘existencia’ real como el árbol o Juan, no están dados de antemano para los hablantes de una comunidad. Esto es así por dos razones: o bien porque designan objetos que existen pero cuyo conocimiento deriva de la labor científica de distinción ‘objetiva’ de los objetos (o construcción, según se prefiera) o bien porque designan objetos artificialmente creados por la labor humana. Y frente a los nombres propios, los términos no se refieren necesariamente a objetos únicos (puede haber un sinfín de diasistemas o de triángulos), sino a objetos cuyas características corresponden a

³ Weinreich 1954, 390: «Let us dub these constructions ‘diasystems’, with the proviso that people allergic to such coinages might safely speak of supersystems or simply of systems of a higher level».

contenidos fijados en el mismo acto de bautismo: frente a la definición del nombre común, que se extrae de un saber colectivo de una lengua dada, el término es definido individualmente.

Cuando los términos provienen del ámbito de la técnica, son *términos técnicos*, propios de los lenguajes de especialidad (con penetración, en algunos casos y a veces de manera parcial, en el lenguaje cotidiano). Son herramientas necesarias, como el ejemplo (4), en el mundo de la técnica para distinguir claramente aquellos objetos especializados que no se dejan categorizar sin ambigüedad mediante los signos del lenguaje cotidiano.

Los términos científicos, por último, pueden ser términos de las ciencias humanas o de las ciencias naturales y, en el último caso, como el del ejemplo (3), corresponden a construcciones hechas para dar cuenta de ciertos fenómenos descubiertos en la naturaleza (o construidos sobre la base de fenómenos pertenecientes a ella). En las ciencias humanas, tenemos por un lado los términos de los objetos matemáticos (ejemplo 2), que corresponden a puras formas ideales y que sirven para modelizaciones abstractas (aplicables, a su vez, a objetos de la naturaleza o de la cultura). Por otro lado, tenemos aquellos términos que describen o clasifican la actividad humana misma o sus productos, y tales son los que nos interesan aquí, como los términos científicos de la lingüística (ejemplo 1)⁴. Resumimos en el siguiente esquema la distinción entre términos técnicos y términos científicos:

artefactos	objetos ‘dados’
objeto producto del trabajo humano al que se le da un nombre	objeto que se encuentra / descubre / identifica / construye dándosele un nombre
→ término técnico	→ término científico

Tab. 1: Términos técnicos y términos científicos

Para dar cuenta de manera más sistemática de la mencionada diferenciación entre el ‘mundo cotidiano’ y el ‘mundo científico’, será útil introducir la noción de *modos de decir* o ‘universos del discurso’, adoptada, en la versión aquí presentada, de trabajos tardíos de Eugenio Coseriu en los que distingue

⁴ «se puede decir que: (a) en los *objetos naturales*, la forma es determinada por la sustancia: estos objetos son sustancias que asumen una forma; por ej., una sustancia determinada cristaliza de una determinada manera; (b) en los *objetos matemáticos*, la sustancia eventual es totalmente indiferente: ellos son formas puras que no dependen de ningún modo de su eventual realización en una sustancia; y (c) en los *objetos culturales*, la sustancia es determinada (elegida) por la forma: ellos son formas que asumen una sustancia» (Coseriu 1958/1978, 265).

cuatro universos en los que un discurso funciona: el mundo de la *experiencia corriente*, el mundo *científico*, el mundo de la *fantasía* y el mundo de la *fe* (Coseriu 2003a). Los discursos funcionan dentro de cada universo y cada universo es un mundo que relaciona de manera distinta los signos con los objetos: en el mundo de la experiencia corriente (el mundo cotidiano), los signos se emplean para hablar de manera subjetiva acerca de los objetos; en el mundo de la ciencia, se trata de hablar de manera objetiva de los objetos (aunque esto sea utópico), en el mundo de la fantasía, los objetos de los que se habla son productos de la imaginación y no necesitan tener existencia real, y en el mundo de la fe, los objetos tampoco necesitan tener existencia comprobable, pero hay una convención intersubjetiva de que sin embargo existen. En el contexto del tema que nos interesa aquí, se ve que a cada mundo le pertenecen distintos nombres, nombres cotidianos, ficcionales, religiosos y científicos, y que los nombres del universo de discurso de la ciencia son precisamente los términos científicos. En el siguiente esquema resumimos la relación entre los cuatro universos y sus respectivos nombres:

Universo cotidiano: visión subjetiva de los objetos reales nombres: <i>casa, trabajo, Juan, Madrid...</i>	Universo científico: visión objetiva de los objetos nombres: <i>vatio, triángulo, diasistema...</i>
Universo de la fantasía: mundo creado nombres: <i>Tlön, Alonso Quijano...</i>	Universo de la fe: mundo en el que se cree nombres: <i>Dios, diablo, cielo...</i>

Tab. 2: Cuatro universos de discurso y cuatro tipos de nombres

3. Tres tipos de terminología

Entre las múltiples normativas industriales alemanas, la norma DIN 2342 es la que se ocupa de la definición de los términos, ofreciendo criterios para la terminología. Es un tratado que precisa no solo que la relación entre término y cosa designada debe estar libre de dudas; se refiere, además, a criterios recomendados para la creación formal de los términos. Dice, entre otras cosas, lo siguiente:

- los términos deben armonizar con el sistema lingüístico
- los términos deben ser adecuadamente breves y fácilmente memorizables
- los términos deben ser fácilmente pronunciables y servir como posibles bases para la derivación
- los términos deben ser fácilmente traducibles a otras lenguas

Parece que el ideal que propone esta normativa también nace de la necesidad de poner límites a la interminable posibilidad de la lengua alemana de crear largas cadenas de composición (ver el ejemplo 4 arriba mencionado), difícilmente pronunciables y traducibles. Más allá de la lengua alemana podemos, en general y en la realidad de las ciencias humanas, distinguir tres prácticas distintas de creación terminológica⁵, prácticas que, si miramos bien, corresponden también a tradiciones distintas de terminologizar y de concebir la ciencia como tal. Encontramos, por un lado, términos que se obtienen mediante la terminologización de palabras cotidianas y que señalan así el vínculo del objeto científico con objetos cotidianos, como el caso de *langue*, en Ferdinand de Saussure, que evidentemente tiene que ver con lo que comúnmente se entiende por *lengua* pero que según el uso terminologizado se refiere únicamente a la lengua como sistema estructurado y opositivo. La gran ventaja de este tipo de término es su transparencia y su accesibilidad: se entiende por lo menos parcialmente también sin conocimiento del edificio teórico del que forma parte. Al mismo tiempo, en esta ventaja reside el gran peligro de estos términos ya que la aparente comprensión espontánea y cotidiana sin conocimiento de la teoría puede precisamente llevar al malentendido. Para evitar este tipo de malentendidos, existe un segundo tipo de terminologización, que aprovecha los medios que le ofrece la lengua para crear, mediante la formación de palabras o mediante préstamos terminologizados de la tradición grecolatina (o de otras lenguas como, cada vez más, del inglés), términos marcados por su innovación formal pero hasta cierto grado transparentes ya que

⁵ Esta distinción se elabora a partir de las siguientes reflexiones de Eugenio Coseriu: «Hay dos tipos de terminología, y la reflexión terminológica vacila entre los dos polos. Por un lado existe la terminología completamente nueva, para mostrar que se trata de algo distinto de lo habitual. Una terminología de este tipo la defendía en la práctica Hjelmslev, quien definía sus cosas siempre diciendo a qué se refería. Cuando llama a algo solidaridad, esto no tiene nada que ver con ‘solidaridad’ sino que se refiere a un tipo muy particular de relaciones definido por él. En sentido teórico o epistemológico, una teoría de esas características fue defendida en la lingüística sobre todo por Flydal, evidentemente con referencia a Hjelmslev. Decía Flydal que necesitábamos una terminología clara para conceptos claros, de tal manera que se viera de manera inequívoca que algo era término y no algo cotidiano.

El otro tipo de terminología reflexionada intenta quedarse lo más cerca posible del uso lingüístico normal y extrae en cada caso los términos a partir del uso. Si en alemán existe una palabra como ‘Bedeutung’ [i.e. significado], se puede emplear Bedeutung como término y decir, por ejemplo, ‘entendemos por Bedeutung solo el contenido dado en una lengua determinada’ ya que así realmente nos referimos al núcleo del significado de ‘Bedeutung’ en alemán [...]. Sólo que la terminología después es definida rigurosamente y las palabras se convierten en términos en un sistema de términos, y esto aunque estén estrechamente vinculadas con el uso idiomático» (Coseriu en Kabatek/Murguía 1997, 222, traducción nuestra).

sus elementos de composición dejan entrever el ámbito con el cual está relacionado el término. El conocido ejemplo de Saussure de *signifiant* y *signifié* es una muestra de este tipo y se nos presenta, además, en compañía del proceso mismo de creación y de sustitución. Dice el Saussure del *Cours*:

Nous proposons de conserver le mot *signe* pour désigner le total, et de remplacer *concept* et *image acoustique* respectivement par *signifié* et *signifiant* [...]. (Saussure 1916, 99)

Para evitar la confusión a la que pueden llevar los términos de tipo 1 como *concept* e *image acoustique*, Saussure los sustituye por términos que sin lugar a duda son tales y no se pueden confundir con palabras cotidianas ni con términos empleados por otros teóricos con sentido distinto⁶. El tercer tipo es el de los términos casi completamente arbitrarios y sin ninguna o casi ninguna motivación ni alusión a la tradición, como *x-barra*, o *papeles theta*. Este tipo de términos es menos común en las humanidades que en las ciencias naturales, donde hay objetos como los *quarks* (nombre arbitrario y artificial para designar una supuesta parte elemental mínima sin existencia comprobada⁷), cuyo referente es en gran parte desconocido, mientras que en las humanidades los objetos son productos de nuestra propia actividad y por lo tanto intuitivamente conocidos por los agentes de su producción. La enorme ventaja de los términos puramente artificiales es su estatus totalmente inequívoco: a nadie se le ocurriría confundir el *esquema x-barra* con algún contenido de su conocimiento intuitivo previo; el nombre y su arbitrariedad indican claramente que se trata de un término que exige el saber técnico de una teoría. El siguiente esquema resume lo dicho en este apartado:

⁶ Un buen ejemplo de semejante confusión es el término *Sinn* (“sentido”) en Frege y en Coseriu: lo que Frege llama *Sinn* precisamente no es *Sinn* en Coseriu sino *Bedeutung* (“significado”), es decir el contenido lingüístico del signo frente a la referencia o *Bezeichnung*. *Bedeutung*, en cambio, es ‘referencia’ en Frege. En el famoso ejemplo aducido por Frege de los dos nombres alemanes de la ‘estrella’ Venus (la “estrella boreal”), *Morgenstern*, “estrella matinal” y *Abendstern* “estrella vespertina”, para Frege el *Sinn* (“sentido”) de las dos palabras es que ambas palabras se refieran al mismo objeto; para Coseriu, habría aquí dos *Bedeutungen* (“significados de una lengua particular”) con la misma *Bezeichnung*. El término *sentido* es reservado, por Coseriu, para la hermenéutica de los textos; cf. Coseriu 2007.

⁷ El nombre *quarks* fue acuñado por el físico Murray Gell-Mann y tomado arbitrariamente de la frase fantástica de James Joyce *Three quarks for Muster Mark* (que, por su parte, contenía, según se dice, una palabra oída por Joyce en el mercado de Friburgo de Brisgovia). Así, una palabra cotidiana, al. *Quark* “queso fresco”, entró en el universo de la ficción en *Finnegans Wake* y de ahí pasó al universo de la ciencia.

terminología (casi) totalmente artificial	terminología marcada, pero motivada	terminología basada en el lenguaje cotidiano
p.ej. <i>esquema x-barra</i> (Chomsky 1970)	p. ej. <i>significante</i> (Saussure 1916)	p. ej. <i>texto</i> (Coseriu 1955-56)

Tab. 3: *tres tipos de terminología*

4. ¿Sintaxis de la terminología?

Podemos delimitar los términos según su función y su forma y podemos preguntarnos, además, si los términos se emplean de una forma particular en la lengua, ofreciendo un comportamiento sintáctico que permita señalar el estatus de término de una forma y que permita reconocerlo como tal en un texto. A primera vista, podría darse la impresión de una respuesta afirmativa a esta pregunta si miramos ejemplos como (6) o (7):

- (5) este fenómeno lo llamaremos ‘diasistema’ (cf. Weinreich 1954)
- (6) hablamos aquí de ‘norma’ en sentido de Coseriu
- (7) /a/ es fonema en *casa*
- (8) ¡andando que es gerundio!

A parte de las posibilidades gráficas como las comillas o la cursiva, el estatus terminológico parece estar marcado sintácticamente mediante la ausencia de determinante: hablar ‘de norma’ es otra cosa que hablar ‘de la norma’ y lo mismo parece ocurrir en los fenómenos de popularización de la terminología gramatical en usos fraseológicos como el de (8). La ausencia de determinante es una marca de las definiciones terminológicas por lo menos desde la época alfonsí⁸. Pero si miramos bien, la ausencia de determinante la encontramos también en el caso de otros nombres propios como en (9). Además, la encontramos con cualquier forma lingüística independientemente de su función o forma, en los enunciados metalingüísticos, como en (10).

- (9) al bebé lo llamaremos Juan
- (10) ‘tomate’ es un sustantivo

Además, los términos, aunque comparten con los nombres propios el acto inicial de nombramiento, pueden referirse perfectamente a más de un referente, a una clase, y no hay por tanto ningún inconveniente en determinarlos con los determinantes usuales de los nombres comunes: *un diasistema*, *el dia-*

⁸ Cf. Rubio Moreno 1991.

*sistema, los diasistemas, etc*⁹. Podemos afirmar, pues, que (por lo menos en español) no existe una sintaxis particular del uso terminológico; lo que parece ser una ‘sintaxis del término’ mediante ausencia de determinante es, en realidad, la sintaxis particular del uso metalingüístico. Este uso metalingüístico parece particularmente frecuente en el caso de los términos científicos ya que ellos necesitan ser definidos y por lo tanto aparecer en contextos metalingüísticos; pero no se distingue del uso metalingüístico de cualquier palabra cotidiana: solo que en lo cotidiano, la definición no es imprescindible, ya que las palabras ya existen en la comunidad de antemano, y por ello el acto de definir es algo posterior a la existencia de las palabras y no anterior a su posible uso, como en el caso de los términos.

5. Término y hermenéutica

Si los términos científicos son nombres de entidades del universo de discurso de la ciencia, sus referentes deberían ser los objetos científicos en su objetividad, una referencia unívoca a algo que no deja lugar a dudas. Cuando decimos ‘diasistema’, por ejemplo, no debería haber ninguna cuestión abierta, ninguna duda acerca del objeto, ya que el objeto está claramente deslindado mediante la inserción del término en un edificio teórico. Sin embargo, el acceso directo y unívoco a las teorías no existe. Las teorías son conceptualizaciones de aspectos de objetos identificados en actos hermenéuticos, como la identificación de los conceptos del lenguaje, con la diferencia de que, en el caso de las teorías, el trabajo hermenéutico no se detiene en la intuición del objeto y su comprobación y modificación en actos dialógicos, sino en la comprobación metodológica del valor intersubjetivamente comprobable de la teoría. Pero también la comprobación intersubjetiva es, a su vez, hermenéutica. Volviendo a los términos, esto significa que tanto la creación de un término como su comprensión corresponde, como el hablar en general, paradójicamente a un acto interpretativo, con la posibilidad de malentendidos o incoherencias tanto en la creación como en la recepción.

Estos malentendidos nacen por dos razones, frecuentemente confundidas: o se refieren a la propia lógica interna del edificio teórico al cual pertenece el término, o se refieren a la relación del término con los fenómenos que designa. La diferencia de la búsqueda del objeto es que en el caso del término siempre tiene que referirse, aun si lo rechaza, al ‘dueño’ del término, y no tiene

⁹ En el caso de los nombres propios (p.ej. de persona o de lugar), el artículo o bien tiene funciones secundarias expresivas o diasistématicamente marcadas (como *la Lola, el Juan*) o funcionan como transpositores de nombres propios en nombres comunes (como *una Lola, los Juanes*). Cf. Coseriu, ms. y Laca 1999.

sentido decir algo como «en mi opinión *signifiant* es otra cosa que lo que dice Saussure»: como mucho podemos decir «lo que Saussure llama *signifiant* no existe» o «lo que llama *signifiant* habría que describirlo de otra forma» o «lo que quiso decir al hablar de *signifiant* fue en realidad otra cosa», etc. Pero el término científico no solo sirve al investigador individual para la construcción de su propio edificio teórico; el término se ofrece a la comunidad de los investigadores para que lo adopte, lo emplee, lo aplique en sus estudios y con el fin de que los investigadores lo integren en su propio pensamiento teórico. La adopción del término científico consiste, como toda adopción léxica, en una *a apropiación* del término, una apropiación que siempre conlleva una modificación en mayor o menor grado respetuosa con el origen del término, justificada por un lado como una especie de crítica a la lógica interna del edificio teórico adoptado, pero aún mucho más justificada con respecto a la relación entre el término y el objeto designado.

6. Término y apropiación

Podemos por lo menos distinguir tres formas de apropiación de los términos (que, en realidad, no son más que tres descripciones prototípicas en el vasto paisaje de posibilidades de adopción), que llamaremos la apropiación ‘simpatética’, la apropiación ‘excluyente’ y la apropiación ‘vulgarizante’. Con esto entramos en el terreno de la ética epistemológica, ya que las tres formas corresponden también a comportamientos diferentes que ataúnen tanto a la relación entre los investigadores como a la relación entre investigadores y objetos investigados.

6.1. *La apropiación ‘simpatética’*

Los términos científicos, como las ideas científicas en general, están, como se ha dicho, a la disposición de los investigadores. Ya desde la misma invención de la universidad y mucho antes de la era *wiki*¹⁰, era general el carácter público del conocimiento, acrecentado con la invención de la imprenta y la difusión masiva del saber, una difusión en la que autores y receptores no están necesariamente vinculados y, aunque muchas veces los que participen en el debate científico mantengan contactos personales y se encuentren en coloquios y congresos, esto no es de ningún modo necesario: los resultados científicos son autónomos y no dependen de lugares ni de tiempos; dependen,

¹⁰ La remotivación de la palabra hawaiana *wiki* (“rápido”) para sitios que permiten la búsqueda rápida de información está probablemente relacionada con la ética científica tradicional que considera necesaria la publicación gratuita de los resultados de investigación.

eso sí, del medio a través del cual se transmiten, pero el medio puede permitir la recepción de ideas aristotélicas en el siglo XXI en Oxford, Harvard, Zúrich o Tubinga, y es más: la nueva revolución mediática permite en principio la llegada del saber a todos los rincones de mundo y una independización de los clásicos lugares equipados de bibliotecas. Esto quiere decir que hay libertad absoluta de circulación del saber, pero la tradición ética de la *scientia* obliga –uno de los logros de la universidad occidental– a mencionar la autoría de las ideas, a citar dando la fuente y a condenar todo tipo de plagio¹¹. Pero la cita implica también la adopción y el derecho de servirse de ideas ajenas. Esto se supone que se hace en un proceso de apropiación *simpatética*, es decir, en un proceso en el que se adopta una idea junto a su contexto de creación, intentando reproducir el pensamiento original, aunque no sin posibilidad de modificación de este, pero con obligación a indicarlo en cada caso. Miremos un ejemplo: uno de los aspectos más centrales del pensamiento lingüístico de Eugenio Coseriu (del cual también adopto la idea de la visión *simpatética*¹²) es la tripartición de los aspectos del lenguaje: Coseriu distingue un nivel *universal* del hablar en general –el nivel de lo que es común a todos los sistemas de signos lingüísticos humanos y a todo hablar–, un nivel *histórico* de las lenguas particulares y un nivel *individual* de los textos o discursos. Ahora bien, esto

¹¹ La cuestión del plagio se ha vuelto particularmente actual en Alemania en los últimos años ya que resulta que las tesis doctorales de varios políticos estaban total o parcialmente plagiadas. El incentivo está en la alta consideración social de los títulos académicos en Alemania frente a la falta de tiempo, de capacidad o de voluntad de trabajo. Cuando resultó que también la tesis de la altamente prestigiada ministra federal de educación contenía elementos plagiados, se intentó descalificar la crítica como ‘campaña propagandística’, y algunos argumentaron con que en la época en que la ministra escribió su tesis los criterios eran otros. Pero los criterios científicos tienen validez más allá de los vaivenes de la historia, y un plagio hay que llamarlo plagio, sea cuando un gramático portugués copia la gramática de Nebrija en el siglo XVI sin decirlo, sea cuando en el Perú se publica la *Lingüística del texto* de Eugenio Coseriu bajo otro nombre en el siglo XX. Y los plagiadores, por muy famosos que sean, son simplemente plagiadores.

¹² En varios lugares, Coseriu insiste en la obligación de un acercamiento ‘simpatético’ a la obra de los demás, y lo muestra de manera ejemplar con su relación con de Saussure (Coseriu 2004): hay que comprender la obra de otro ‘desde dentro’ para poder señalar, desde la propia esencia del pensamiento del otro, sus *alcances y límites*. A este principio, Coseriu añadía en algunas ocasiones el criterio de la confianza y de la desconfianza: decía que había autores (como Aristóteles, por ejemplo) de cuyas obras siempre merecía la pena tomar en serio cualquier línea, y si había pasajes oscuros, uno tenía que preguntarse si lo había entendido bien en vez de empezar por criticar. Al mismo tiempo, Coseriu solía señalar también a autores que merecían la desconfianza y en los que había que preguntarse, si se encontraba algo razonable en su obra, si realmente habían querido decir eso.

no impide que pueda haber un nivel *tradicional* de los textos, de elementos que se repiten pero que no son idénticos a la lengua histórica en cuanto sistema: formas de decir tradicionalmente las cosas o incluso textos concretos que se repiten, como dice el mismo Coseriu:

Si las fórmulas de saludo no pertenecen al nivel de la lengua particular, mucho menos las clases de texto como ‘noticia’, ‘silogismo’ o ‘soneto’. Las normas que constituyen esos textos no están simplemente por encima de la lengua particular, sino que ni siquiera pertenecen a la estructura lingüística particular (Coseriu 1992, 195)

Resulta claro que Coseriu es consciente de esa tradicionalidad textual y que la separa claramente de la historicidad de la lengua como sistema estructurado: las tradiciones de los textos no forman parte de la estructura de una lengua particular. El soneto es una forma principalmente independiente de una lengua particular, es italiano en Petrarca o español en Garcilaso, inglés en Shakespeare y rumano en Eminescu. Incluso las fórmulas de saludo no forman parte del sistema lingüístico entendido como técnica de posibilidades: se dice *buenos días* porque se dice así, es un texto repetido interminables veces como tal.

Pero aunque Coseriu es obviamente consciente de la existencia de esas formas tradicionales de los textos y las toma en consideración sobre todo en sus trabajos de lingüística textual, no les atribuye un lugar central en su concepción del lenguaje humano. Podríamos dar como explicación –como a menudo se hace– el pensamiento *estructuralista* de Coseriu. A primera vista parece que lo que le interesaba ante todo era el *sistema* lingüístico y sus oposiciones internas y que las tradiciones de los textos, como están fuera de lo estructurado en una lengua particular, no le interesaban. Pero esto no es cierto: Coseriu siempre insistía en que el método estructuralista era el adecuado para las partes estructuradas de las lenguas particulares, pero que las lenguas no se limitaban a eso. La tradicionalidad textual sí tenía su importancia para él en el análisis de los textos, cuando iba *más allá del estructuralismo*, lo cual era también su objetivo. Al mismo tiempo, parece cierto que para Coseriu la posible repetición de los textos o de las formas textuales no era el aspecto más esencial del lenguaje humano, todo lo contrario: el lenguaje humano se caracteriza precisamente por una actividad de los hablantes que no se limita a la repetición, por un hablar que es *enérgeia*, actividad creativa y creadora y no simple repetición de algo¹³.

¹³ Con esto no queremos negar el aspecto creativo también de la repetición: la repetición no se limita a una respuesta mecánica a un estímulo particular sino a un acto creativo de *selección* –junto a posibles actos de *modificación*–.

Aun así, en los años 1980, en torno a los estudios de la oralidad y la escrituralidad que habían entrado en el centro de la atención de la Romanística alemana, la historicidad y repetitividad de los textos, la relación entre formas textuales, tradiciones retóricas e historia de la lengua se estudiaba en detalle y pedía una terminología más refinada y adecuada al objeto. Fue en aquella época cuando Peter Koch y Wulf Oesterreicher introdujeron los términos de ‘inmediatez’ y ‘distancia’ para referirse a dos polos en un continuo del hablar y cuando Peter Koch introdujo el término ‘tradiciones discursivas’ para dar cuenta de la tradicionalidad y repetitividad de los textos. El término tenía ventajas y desventajas tanto formales como conceptuales: situado entre lo cotidiano (tradición) y lo aún cotidiano pero también ya marcado (discurso), era un término fácilmente recordable y asociable a fenómenos concretos. Traía el peligro de la enorme ambigüedad terminológica de *discurso*, asociado con diferentes edificios de pensamiento. Pero fue un término necesario en la época: la Romanística volvía a insistir en que más allá de los sistemas lingüísticos había textos y en que los textos tenían tradición. Esto era muy obvio, pero precisamente se había obviado en la lingüística estructuralista y en la mayoría de las escuelas dominantes del siglo XX. Para Peter Koch, la tradicionalidad de los textos exigía una reconsideración de la idea coseriana de los tres niveles. Según Koch, el nivel histórico tenía en realidad dos facetas, la historicidad de la lengua (del hecho de que la lengua era un sistema común a una comunidad histórica) y la tradicionalidad de los textos, las *tradiciones discursivas*.

El concepto tuvo un éxito enorme en poco tiempo, hasta llegar casi a formar parte del saber común de los romanistas. Sin embargo, el concepto parecía en general bastante vago, y faltaban definiciones claras de lo que abarcaba. Para algunos, parecía ser una especie de sustituto del término *género*, para otros era como el *género discursivo* de Bakhtin o como el género y el registro de Halliday¹⁴, unos lo veían con más amplitud y otros de manera más restrictiva¹⁵. En un artículo de 1997, Wulf Oesterreicher ofrece una definición parcial cuando habla de

moldes normativos convencionalizados que guían la transmisión de un sentido mediante elementos lingüísticos tanto en su producción como en su recepción (Oesterreicher 1997, 29)

¹⁴ Cf. la contribución de Söhrmann en Sánchez-Prieto Borja/Torrens Álvarez 2011.

¹⁵ Para una concepción que intenta diferenciar de manera taxonómica *tradición discursiva* y *género*, véase Schrott 2014. Para una visión amplia de las tradiciones discursivas, véanse Kabatek 2011 y 2014.

La definición es parcial ya que solo menciona ciertas características de las tradiciones discursivas sin abarcar el concepto entero. Oesterreicher como compañero y amigo de Peter Koch interviene en varias ocasiones en la definición y la difusión del término. ¿Por qué, si el término es de uno, otro puede intervenir, definir, participar en su perfilamiento? La apropiación del término por Oesterreicher es una apropiación simpatética: se efectúa a partir de un pensamiento común y una simpatía por la idea fundamental. Se comparte la convicción de la importancia del fenómeno descrito y se crea así un grupo de personas que emplean el mismo término de manera parecida. Lo introducen como paradigma en el mundo científico y lo defienden frente a otros paradigmas. La apropiación simpatética no excluye la matización de algún que otro aspecto, pero siempre será una matización *desde dentro*. En mis propios trabajos sobre el tema siempre he intentado ser fiel a la idea original de las tradiciones discursivas: adopté el término desde la idea de su creación, desde el pensamiento de Peter Koch y su modificación del edificio coseriano. Intenté defender la idea original de Koch cuando critiqué la equiparación de tradición discursiva y género:

no se trata de un sinónimo de ‘tipo textual’, ‘género’ etc. sino de un concepto más amplio que incluye todo tipo de tradiciones del hablar identificables, también subgéneros o tradiciones dentro del mismo género (Kabatek 2006)

Un discurso parlamentario es un discurso parlamentario y por lo tanto una tradición discursiva, pero también existe la tradición de los discursos de la derecha o de la izquierda, de los verdes o de cualquier subgrupo, y serán pues tradiciones dentro de la tradición. Y en un discurso de una diputada joven de izquierdas de provincia puede haber rasgos del discurso parlamentario, de un discurso femenino, de un discurso joven, de un discurso de izquierdas y de un discurso provincial. La composicionalidad tradicional de los textos me llevó a proponer una definición relativamente amplia de las tradiciones discursivas:

Una tradición discursiva (TD) se puede formar a base de cualquier elemento significable, tanto formal como de contenido, cuya reevocación establece un lazo de unión entre actualización y tradición textuales; cualquier relación que se pueda establecer semióticamente entre dos enunciados, sea en cuanto al acto de enunciación mismo, sea en cuanto a los elementos referenciales, a ciertas características de la forma textual o a los elementos lingüísticos empleados.

Y finalmente, para no dejar dudas acerca de la amplitud de las tradiciones discursivas, llegué a postular la inversión de la visión y a decir que las tradiciones discursivas no se deberían considerar a partir de los ‘moldes’ ya formados sino a partir de lo posiblemente tradicional en un texto:

Die ganze Diskussion um die Diskurstraditionen krankt m.E. an einem Perspektivenproblem: Es wird von bestimmten Kategorisierungen des Wiederholten oder Wiederholbaren ausgegangen und dann gefragt, welche Diskurstradition jeweils vorliegt. Ab dem Moment jedoch, wo wir vom Terrain der Kategorien ausgehen, versperren wir uns dem Prozess des Kategorisierens selbst. (Kabatek 2014)¹⁶

En este contexto, Peter Koch introdujo la diferenciación alemana entre *Diskurstradition* ('tradición discursiva') y *Diskurstraditionelles* ('lo discursivo-tradicional'), para diferenciar lo establecido en cuanto tradición frente a lo 'tradicional' en sentido potencial.

Frente a la visión de Peter Koch, en mi concepción de las tradiciones discursivas no comparto la idea de una bipartición del nivel histórico: las tradiciones discursivas tienen, según creo, un rango distinto, el de una 'historiidad secundaria' que resulta de la repetición de un *ergon* y no de la *enérgeia* primaria.

Ahora bien, ¿en qué sentido es legítimo defender una postura ligeramente diferente a la del creador del término? ¿No debería aceptar la fijación terminológica con su correspondiente conceptualización tal como fueron propuestas por Peter Koch? Pues creo que hay varias razones por las que la modificación propuesta se justifica. En primer lugar, es una modificación que busca la descripción adecuada de los fenómenos de la tradicionalidad lingüística, y la búsqueda de la descripción adecuada de los objetos es la tarea principal de la labor científica. En segundo lugar, la modificación está, según creo, en armonía con el edificio de pensamiento al que la añadidura de las tradiciones discursivas se refiere. Es, pues, una modificación de una modificación, que no niega ni la existencia del fenómeno de las tradiciones discursivas ni su enorme importancia, pero que las ubica de manera ligeramente diferente en el edificio de la teoría del lenguaje. Es una propuesta de debate que se hace en solidaridad con la comunidad científica, como una aportación individual a una obra colectiva. La apropiación es una apropiación simpatética, abierta, dinámica, que procura convencer pero que también se dará por convencida si los argumentos de los demás superan los propios.

La tarea de la ciencia es crear términos adecuados para la descripción de los objetos así como criticar de manera constructiva los términos y conceptos mediante la apropiación simpatética. Este tipo de apropiación es fructífero

¹⁶ «Toda la discusión acerca de las tradiciones discursivas padece, en mi opinión, un problema de perspectiva: se parte de ciertas categorizaciones de lo repetido o repetible y luego se pregunta en cada caso por la tradición discursiva que está presente. Sin embargo, una vez nos hemos situado en el terreno de las categorías, nos cerramos las puertas a nuevos procesos de categorización» (trad. J.K.).

y necesario; sin embargo, desafortunadamente no es el único: existen también otros tipos de apropiación. Ya hemos mencionado el plagio como forma de apropiación absolutamente inaceptable y criminal; pasemos ahora a dos formas jurídicamente legales pero éticamente muy problemáticas de apropiación: la apropiación excluyente y la apropiación vulgarizante.

6.2. La apropiación excluyente

En el lado opuesto de la apropiación simpatética encontramos la apropiación excluyente. Esta consiste en la apropiación del privilegio de decidir sobre un término o concepto y la exclusión explícita de las demás conceptualizaciones. Obviamente, la apropiación excluyente, como toda apropiación, está relacionada con la cuestión del poder: solo aquel que tenga poder sobre los demás tiene la capacidad de decisión sobre la inclusión y la exclusión. Podemos distinguir dos subtipos de apropiación excluyente: uno que consiste en lo que podríamos llamar la ‘apropiación despectiva’ y un segundo, que consiste en la apropiación que podríamos llamar ‘prospectiva’.

La apropiación despectiva consiste en la descalificación consciente de un término o concepto mediante la crítica, la ridiculización o la oposición a otros conceptos o términos (de los que se produce, a su vez, una apropiación ‘prospectiva’, como veremos más adelante). Veamos un ejemplo no inmediatamente lingüístico pero estrechamente relacionado, por lo menos en su origen, con la filosofía del lenguaje: el término ‘idéologie’, común a muchas lenguas como internacionalismo en su acepción modificada que es, en realidad, producto de una apropiación despectiva. La acepción primaria del término corresponde a un acto de creación consciente por parte del filósofo francés Destutt de Tracy, quien bautiza así el edificio de pensamiento defendido por él y un grupo de intelectuales durante los años inmediatamente posteriores a la Revolución de 1789. La ‘idéologie’ es definida como una metateoría, una epistemología, una teoría de las ciencias. Destutt discute la cuestión de un posible nombre de esa metateoría y llega a la conclusión de que lo más adecuado sería precisamente *idéologie* o ‘ciencia de las ideas’:

Je préférerois donc de beaucoup que l'on adoptât le nom d'*idéologie*, ou science des idées. (Destutt de Tracy 1796 apud Schlieben-Lange 2000, 14)

Ahora bien, como sabemos, la palabra ‘ideología’ significa en la actualidad más bien otra cosa, aunque el DRAE siga conservando solo la acepción original («1.: Doctrina filosófica centrada en el estudio del origen de las ideas; 2.: Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.»), en general solo recordada por los expertos en historia de

las ideas que se acuerdan de los ideólogos franceses. Mediante ‘ideología’ y más aún mediante el adjetivo ‘ideológico’ solemos referirnos más bien a una visión parcial y preconcebida de las cosas, algo que puede incluso lindar con el fanatismo o la exageración. Y podemos decir que algo es ‘muy ideológico’ y seguramente no queramos decir solo que contenga muchas ideas.

Brigitte Schlieben-Lange analizó cómo se produjo el cambio connotacional y la popularización de la palabra en los últimos años del siglo XVIII, identificando una ‘campaña de destrucción discursiva’ lanzada por el mismo Napoleón Bonaparte en contra de una corriente filosófica que defendía, por encima de todo, la libertad (Schlieben-Lange 2000, 32). Bonaparte llama ‘bestias negras’ a los ‘metafísicos’ y se burla de las ‘ideas huecas’ de un grupo que él llama de manera despectiva por su propio nombre dejándolo, según sus propias palabras, en ‘ridículo’:

Eh bien, vous avez raison, aussi les métaphysiciens sont mes bêtes noires. J'ai rangé tout ce monde-là sous la dénomination d'idéologues qui, d'ailleurs, est celle qui leur convient spécialement et littéralement, *chercheurs d'idées* (idées creuses en général); eh bien, l'application juste, à leur égard de ce mot *idéologie*, les a fait tourner en ridicule encore plus que je ne m'y attendais. Le mot a fait fortune, je crois parce qu'il venait de moi. (Napoléon Bonaparte 1803, apud Schlieben-Lange 2000, 34)

Es interesante ver en esta cita que Napoleón reclama la autoría del término ‘idéologie’ («il venait de moi»), evidentemente no en su acepción original tal como fue presentada por Destutt, sino en una acepción distinta, producto de un cambio connotacional. Con su nueva connotación impregnada por Bonaparte, el término ha tenido éxito («le mot a fait fortune») y se ha difundido desde el centro del poder a la lengua francesa y de ahí a otras lenguas.

Evidentemente, podríamos discutir aquí sobre la cuestión de si ‘idéologie’ es realmente un término y sobre si la popularización de un concepto originalmente científico no debería ser tratada en un capítulo aparte (hay numerosas popularizaciones de términos, desde la *chose* del francés –proveniente del término jurídico *causa*– hasta usos metafóricos o metonímicos en expresiones como *hay buena química*). Pero el ejemplo nos sirve como muestra ilustrativa de una técnica de enfrentamiento de lo positivamente connotado a lo negativamente connotado mediante *actos de connotación* (ahora explícitamente entendido como *nomen agentis*).

Si buscamos en la lingüística actual un ejemplo semejante al del cambio connotacional de ‘idéologie’, podríamos aducir el de la oposición entre los términos ‘descriptivo’ y ‘teórico’. En este par de ejemplos encontramos

paralelamente una apropiación excluyente despectiva y otra prospectiva por parte de importantes sectores de la lingüística moderna.

Los dos términos forman parte del fundamento de la ciencia, que reposa sobre la descripción de los hechos y la formulación de teorías basadas en abstracciones a partir de los hechos¹⁷. Aunque se condicione mutuamente, es sabido que en la historia de las ciencias –y en particular en la historia del pensamiento lingüístico y de la filosofía del lenguaje– contamos con un cierto vaivén entre fases en las que predomina la visión teórica y otras en las que prevalece el descriptivismo¹⁸, aunque también haya habido intentos de reconciliación e incluso postulados como el de Leibniz que afirma que la ciencia es más teórica cuanto más práctica sea. Ha habido intentos de postular la mera descripción en distintas fases de la historia de la ciencia, pero incluso las vertientes más extremas en este sentido, como por ejemplo el positivismo del siglo XIX o el *behaviorismo* americano del siglo XX, no solo tenían su fundamento teórico sino que también se aprovechaban, aun negándolo, de la intuición y de la interpretación.

Para Max Weber, la descripción es el fundamento de toda la ciencia, así que toda ciencia debería ser –por lo menos en parte– descriptiva, y no debería haber una oposición de los términos. En la lingüística ha habido tendencias a limitar el término *descriptivo* a la lingüística que describe sistemas lingüísticos frente a aquella lingüística que describe su historia:

los términos *lingüística sincrónica* y *lingüística diacrónica*, por la contradicción y los equívocos que ellos implican, resultan inaceptables y sería bueno eliminarlos. *Lingüística descriptiva* y *lingüística histórica* son, sin duda, mejores. (Coseriu 1958/1978, 160)

Aquí se introduce una reducción del término ‘descriptivo’ a un aspecto particular del lenguaje, pero el término ‘descriptivo’ aparece aquí no ya en su

¹⁷ «En general es muy difícil, por no decir imposible, hacer una teoría que tenga capacidad verdaderamente predictiva y explicativa sin haber hecho una descripción previa de los fenómenos que han de tenerse en cuenta, o sin asumir una descripción ya existente. Por otro lado, es también muy difícil elaborar un procedimiento de descripción gramatical que sea completamente ateórico» (Bosque/Gutiérrez-Rexach 2009, 59).

¹⁸ Bossong (1990, 7), adoptando una idea anteriormente formulada por Coseriu, señaló que en la historia de la filosofía del lenguaje hay fases de predominio del universalismo y fases del particularismo; al primero le corresponde el afán por la visión teórica, al segundo el descriptivismo. Hay que señalar que siempre las dos tendencias son complementarias en sentido vertical y en sentido horizontal: siempre que hay universalismo también hay a la vez particularismo e, históricamente, los grandes cambios de paradigma hacia una de las dos tendencias suelen presuponer una fase anterior con predominio de la tendencia opuesta.

acepción primaria sino como nombre propio de una rama de la lingüística que en la tradición del siglo XX se ha venido llamando así. Aun así, me parece que habría que preferir no limitar el término *descriptivo* a algo restringido sino reservarlo para el hecho de describir mismo: en la lingüística, esto significaría que el término abarcaría cualquier descripción –sea ella la descripción de un sistema actual, sea descripción de la evolución de un fonema o de cualquier otro hecho lingüístico–.

En la lingüística del siglo XX, el término *descriptivo* suele ser generalmente aceptado en su oposición a la lingüística normativa: la lingüística moderna se basa en la descripción de los hechos. Frente a la definición tradicional de *gramática* como ‘arte de escribir y hablar *bien*’, la lingüística moderna opone el punto de vista no-normativo de la descripción. Pero hay otro cambio connotacional en la lingüística del siglo XX, esta vez no compartido por la mayoría de los lingüistas y adoptado de una discusión que tuvo su impacto sobre todo en las ciencias naturales. En numerosas ocasiones, en reuniones científicas, en comisiones de evaluación o en presentaciones de candidatos para puestos se puede oír, de manera despectiva, que este o aquel trabajo científico es ‘puramente descriptivo’, lo cual quiere decir que tiene un interés científico limitado. Lo de ‘puramente descriptivo’ se refiere evidentemente no a la pureza de la descripción sino a su limitación: se quiere decir que la mera descripción de los hechos sin base teórica es más bien pobre, o aún más: que es más bien algo previo a la auténtica labor científica. Esto es de alguna manera cierto, aunque la mera descripción, como hemos dicho, no existe y lo que se quiere criticar es más bien un descriptivismo sin rumbos claros. Pero la cita despectiva del ‘mero descriptivismo’ ha llegado a crear una connotación negativa del término *descripción* en general, y ha creado una oposición entre una ‘ciencia buena y acertada’ que se define como *teórica* y una ciencia de segundo rango que es la descriptiva (y de la que se duda si es ciencia). Si aceptamos que para cualquier ciencia, la simbiosis entre descripción y teoría es fundamental, podemos aceptar hasta cierto punto la crítica, pero ahora entra el otro proceso, el de la apropiación prospectiva del término *teoría* por una parte de los lingüistas. Una teoría, decíamos, es un edificio abstracto para la explicación o ilustración de los hechos. La teoría suele derivar de los hechos y estar basada en ellos. Pero si para una parte de los lingüistas una categorización adecuada de los hechos ya corresponde a una teoría, otros postulan que una teoría debe ser un edificio abstracto y arbitrario a partir del cual los hechos se consideran. Y mientras que unos postulan que las hipótesis en las ciencias de la cultura se formulan a partir de un conocimiento intuitivo de las cosas, otros dicen que las hipótesis se tienen que formular desde una universalidad supuesta, y desde ella se miran los hechos del lenguaje. La apropiación excluyente no solo

condena el descriptivismo sino que al mismo tiempo se apropia del término *teoría* y lo reserva para *la teoría*, que es la de la lingüística formal y generativa¹⁹.

En numerosos contextos y lugares, ‘lingüística teórica’ se considera, pues, sinónimo de ‘lingüística generativa’. Se trata, obviamente, de una apropiación no compartida por los lingüistas de otras orientaciones teóricas, pero los intentos de apropiación han logrado ciertos éxitos a partir de la segunda mitad del siglo XX. A ello contribuyó, en buena medida, la mala organización y la falta de coherencia teórica en otras escuelas, pero pienso que el éxito se debe sobre todo a una alianza de la lingüística formal con los focos del poder científico desde la segunda guerra mundial. Podemos identificar por lo menos tres factores centrales, con numerosos síntomas acompañantes:

- El poder de la ciencia en la segunda mitad del siglo XX se centra en las ciencias naturales (y, como prolongación aplicada de estas, en la medicina y la ingeniería). Las humanidades son un adorno del que las universidades no prescinden en general (además, las necesitan para la formación de maestros y profesores), pero el centro de atención está en el potencial económico de otras áreas.
- El lugar de producción de la ciencia actual tiene como foco de irradiación primario a los EE.UU.
- La lengua de la ciencia actual es el inglés.

La alianza de la lingüística generativa (hasta la lingüística experimental actual) con las ciencias naturales se da ya desde la consideración del objeto de la lingüística como objeto de la naturaleza²⁰. La consecuencia es la adopción

¹⁹ Así, por ejemplo, la revista *Theoretical linguistics* se propone publicar solo trabajos de lingüística formal, equiparando lingüística formal y teórica (véase <http://www.erraticimpact.com/philosophy/books/journals/journal_details.cfm?JID=589>). O en un manual sobre el sintagma nominal, leemos lo siguiente: «Tales definiciones no son excluyentes entre sí, como antes indicábamos; en (a) y en (b), descripciones de carácter descriptivo –grosso modo–, el sintagma se determina por su morfología y función, y también por su distribución, como estructura generalizable, y en (c), –definición propia de la gramática teórica (Gramática generativa, en este caso)– se delimita como sistema o pauta de proyección del léxico –de las unidades léxicas– en la sintaxis, para la adecuada formación de oraciones.» (Fernández Leborans 2003, 13). Se podrían aducir numerosísimos ejemplos de este estilo.

²⁰ A este respecto, Itkonen (2003[2008]: 228; apud López Serena 2009, énfasis en cursiva en el original; versalitas ALS), hace la siguiente observación: «Es [...] fácil poner de relieve la AUTO-CONTRADICCIÓN en que incurre CHOMSKY (1976, 183). Él sostiene que el lingüista INVESTIGA A LOS HABLANTES TRATÁNDOLOS COMO SI FUERAN ‘OBJETOS NATURALES’. Pero el ÚNICO HABLANTE que *él* ha investigado siempre ha sido *a sí mismo*. Es decir, todo lo que ha estado haciendo como lingüista descriptivo ha sido investigar, mediante la reflexión sobre sí mismo, SU PROPIO CONOCIMIENTO INTUITIVO Y CONSCIENTE de diversas oraciones del inglés. Los objetos naturales carecen de

del paradigma popperiano de la hipótesis inventada, solo falsificable pero no verificable. La adopción de una cultura de organización científica, de una cultura de publicación y hasta de un mismo formulario más o menos estereotípico para los artículos científicos heredado de las ciencias naturales permite que la lingüística formal se pueda considerar ‘seria’ frente a otras tendencias con sus tradiciones propias más alejadas del pensamiento de las ciencias ‘puras’.

Frente a la apropiación de la designación ‘lingüística teórica’, me parece que hay que postular la absoluta libertad y el antidiogmatismo: no hay *una* teoría, no hay una sola visión de las cosas; lo que hay son objetos que se describen y teorías más o menos adecuadas para hacer más visible su funcionamiento y organización. En este sentido, es un deber de los lingüistas criticar el monolitismo ya que solo puede llevar al empobrecimiento de la producción intelectual humana. La teoría no existe, existen las teorías; y no se oponen a lo ‘puramente descriptivo’ sino que se nutren necesariamente de la descripción. Los lingüistas deberían dejar de autolimitarse adoptando una copia de un paradigma ajeno propio de otras áreas científicas. La aprobación del concepto de teoría en un sentido no propio de la lingüística llevaría en última instancia a que la lingüística como disciplina propia no fuera necesaria ya que como mucho sería un apéndice de las ciencias naturales o sociales.

En vez de querer ‘jugar en la liga de los poderosos’ por imitación de sus paradigmas, la lingüística debería mantenerse fiel a su propio objeto: el lenguaje y las lenguas –con todas sus facetas–.

La tendencia de la apropiación de un campo grande por representantes de un campo en realidad mucho más restringido corresponde a una de las conocidas estrategias de poder en el mercado científico. Puede ser provechosa para sus protagonistas, pero será empobecedora para la ciencia, y por eso hay que criticarla.

6.3. *La apropiación vulgarizante*

Para terminar, me gustaría añadir otro tipo de abuso y apropiación de terminología científica, al que llamaremos la apropiación *vulgarizante*. La apropiación vulgarizante consiste, *grosso modo*, en el apoyo terminológico a un objetivo en realidad no apoyado por el término en cuestión. Es decir que se cita un término científico para dar peso a un argumento (científico, ideológico, político) sin que el término en cuestión tenga que ver directamente con el problema tratado o sin que ayude a la argumentación intencionada. Se

conciencia; *a fortiori*, carecen del poder de la AUTORREFLEXIÓN. Por tanto, Chomsky está equivocado al afirmar que él, como lingüista, ha investigado a los hablantes (a sí mismo) como si fueran objetos naturales».

pueden distinguir apropiaciones vulgarizantes intencionales y apropiaciones vulgarizantes no intencionales: a veces, la vulgarización de un término corresponde a la voluntad consciente de aquel que la lleva a cabo, otras veces se debe simplemente a la ignorancia (aunque a veces la ignorancia sea estratégica e intencional).

La estrategia de apoyo terminológico para la argumentación propia tiene una larga tradición, la encontramos en los discursos políticos de la Antigüedad, en las citas aristotélicas medievales y a lo largo de la retórica occidental en textos de tipo argumentativo, sean ellos científicos, jurídicos o políticos. Obviamente, el apoyo terminológico en sí puede formar parte del ‘uso’ y no del ‘abuso’ de la terminología y sirve como instrumento eficaz para aclarar y evidenciar la argumentación científica. Tanto en el ‘uso’ como en el ‘abuso’, el efecto puede ser doble: por un lado, el apoyo terminológico ilustra la argumentación y, por otro lado, sobre todo cuando se trata de términos de autores conocidos y respetados, el apoyo terminológico da peso de autoridad a la argumentación. Lo que se dice se presenta como si pudiese haber sido dicho por una autoridad indiscutida y adquiere así validez intocable. La retórica llama a este tipo de argumento *argumentum ad verecundiam*, *argumentum ex auctoritate* o *argumentum ab auctoritate*²¹, y es sabido que puede servir tanto a la demostración de la verdad como al sofismo o la falacia. Al abuso del argumento de autoridad, sea intencional o no, lo llamo ‘apropiación vulgarizante’ ya que por un lado hay apropiación (el que emplea el argumento de la autoridad lo hace suyo) y al mismo tiempo hay vulgarización en el sentido de la perturbación del significado original del término que deja de emplearse en su función terminológicamente fijada y científicamente adecuada.

Veamos un ejemplo: aunque haya muchos casos claros de distinción entre lengua y dialectos o variedades de una lengua, un conocido problema en situaciones límite o en situaciones marcadas por ideología es la delimitación de las lenguas históricas y la subordinación o no de lenguas o variedades a un techo común. Así, es conocido el caso polémico de valenciano y catalán, con las dudas de si se puede justificar o no una ‘lengua valenciana’ al lado de la lengua catalana. Ha habido y hay intentos de justificar la existencia de una *limba moldovenească* al lado de la lengua rumana y en situaciones como estas los argumentos aducidos son muchas veces más ideológicos que lingüísticos. Pero también los propios lingüistas suelen tener sus dificultades a la hora de juzgar sobre esos casos, en primer lugar porque a veces ellos mismos pertenecen a alguno de los grupos ideológicos implicados en la discusión y mezclan su identidad de lingüista con su identidad de ciudadano interesado políticamente.

²¹ Para un ejemplo de discusión sobre un tema lingüístico y el argumento de la autoridad véanse Schlieben-Lange 1994 y Kabatek 1995.

Además, la decisión sobre si algo es lengua o dialecto, aunque sea también un asunto lingüístico (en sentido amplio), es solo parcialmente solucionable por lingüistas cuando estamos ante situaciones dinámicas. Así, por ejemplo, en los años 1970, la decisión de si habría que considerar el gallego como dialecto del portugués o como lengua propia no tenía respuesta lingüística objetiva: había argumentos para ambas posturas, y ambas posturas se referían más a una voluntad futura que a una descripción de un estado actual (v. Kabatек 1994). Los gallegos se decidieron por la creación de un estándar propio al lado del portugués, y hoy en día, ante dos estándares claramente diferenciados, los que siguen postulando el estatus de dialecto se han quedado en clara minoría.

Uno de los problemas de ese tipo de asuntos es que los lingüistas parecemos mal preparados para dar respuestas a cuestiones como las del estatus de una lengua o variedad. Curiosamente, en las cuestiones lingüísticas que más preocupan a la gente, los lingüistas muchas veces no tenemos criterios claros. Eso deriva en parte de la falta de formación en asuntos de sociolingüística y en el error de algunos colegas que se consideran expertos en ese tipo de cuestiones, aunque en realidad sean fonólogos o sintacticistas sin ninguna formación en cuestiones sociales. Si un mero fonólogo opina sobre la relación lengua o dialecto, su opinión puede llegar a no ser más experta que la de un médico o un jurista, aunque el lingüista dé por supuesto saber más que los demás en cualquier tema relacionado con las lenguas. Y esa confusión la alimentan algunos lingüistas mediante la elección de términos no aptos (o solo parcialmente) para la solución de temas de estatus de lenguas o variedades.

Un caso interesante es el de la discusión sobre la unidad del idioma de lenguas globales como el español o el portugués. Para argumentar a favor de la unidad del idioma, en ambos casos se han citado términos de la lingüística estructural que poco o nada ayudan a resolver la cuestión de la unidad. Así, en una aún citada y tradicional gramática del portugués escrita en español vemos el siguiente pasaje sobre la relación entre portugués de Brasil y portugués de Portugal:

la fecunda dicotomía de Saussure –*langue* y *parole*– nos permite comprender que no se opone a la unidad de la *língua portuguesa* ‘lengua portuguesa’, la existencia de una *fala brasileira* ‘habla brasileña’ (Vázquez Cuesta / Mendes da Luz, 1971, I, 129)

Para el lector no experto, se encuentra aquí un pasaje que mediante la cita de un autor extranjero y su terminología justifica la existencia de la unidad de la lengua portuguesa. Para un lector con conocimientos lingüísticos rudimentarios, la evocación del padre de la lingüística del siglo XX y de una de sus más famosas dicotomías puede también resultar como apoyo al argumento dado.

Para un lector crítico, sin embargo, resulta obvio que aquí se está jugando con los términos y que la homonimia entre término científico y palabra cotidiana se aprovecha para una argumentación totalmente injustificada desde la intención original de Saussure. Los términos *langue* y *parole* se refieren a dos aspectos del lenguaje: la *langue* como sistema abstracto y funcional y la *parole* como realización individual del sistema. El sistema se define como *sistema de oposiciones*. Si miramos la realidad del portugués del Brasil y la del portugués europeo, constatamos importantes diferencias de los sistemas a todos los niveles. Hablar de un solo sistema, una sola ‘*langue*’ en el sentido de Saussure es simplemente falso. Lo mismo valdría para el español (donde el mismo argumento se ha aducido): la diferencia fonológica entre un sistema seseante (en el que palabras como *caza* y *casa* se pronuncian indistintamente) y un sistema distinguidor (en el que los dos ejemplos representan un par mínimo e identifican dos fonemas) ya basta para no poder decir que sea la misma *langue*.

Pero ojo: la *langue* de Saussure no es la *lengua* en el sentido habitual aquí evocado. En la segunda parte de la cita, *lengua* se usa en el sentido de ‘lengua histórica’; ‘conjunto de variedades unidas bajo un denominador común’ y hace alusión a algo muy distinto, entre otras cosas a la voluntad de portugueses y brasileños de mantener una unidad (dada obviamente por una base lingüística común), aunque se limite a una unidad más bien virtual. Esa voluntad no está dada en los hechos gramaticales de las dos variedades, sino en la convicción de los pueblos. Para ella, poco o nada ayudan los términos de Saussure: para ella hace falta una voluntad intelectual y popular y una política lingüística y educacional que ayude a mantenerla. A esa voluntad o a una voluntad contraria, de la separación, no hay motivo ‘objetivo’ ni estructural que ayude o se oponga. Los lingüistas podemos señalar los lazos históricos, la gran unidad más allá de los hechos diferenciales o las ventajas de un gran espacio comunicativo, pero la decisión sobre unidad o separación no estará, al fin y al cabo, en nuestras manos. Lo mismo vale también para otros argumentos, de índole semejante, como el de la siguiente cita, del mismo manual de gramática citado:

Es más, si distinguimos –como hace Coseriu– entre ‘sistema’, o conjunto de posibilidades de realizaciones de oposiciones funcionales que se les ofrece a los miembros de una determinada comunidad lingüística, y ‘norma’ o suma de todo lo que es funcionalmente pertinente y lo que constituye variante facultativa impuesta por una tradición cultural y social, no nos costará aceptar la existencia de dos normas cultas, y soberanas –portuguesa y brasileña– dentro de un único sistema lingüístico como es el portugués. (Vázquez Cuesta/Mendes da Luz, 1971, I, 129)

Aquí, incluso se ofrece la definición de los términos coserianos de *sistema* y *norma*, pero la confusión es la misma que la de la cita anterior: puede, eso

sí, haber un sistema con varias normas, pero entre portugués de Brasil y portugués de Portugal, ya lo decíamos, hay diferencias sistémicas (por ejemplo, un sistema vocálico diferente) y tal como es falso hablar de la misma *langue* es también falso hablar del mismo *sistema* (puesto que el término coseriano se refiere precisamente a la *langue* de Saussure). Lo que hay que decir claramente es que el estatus de lengua o dialecto de una variedad no deriva de sus particularidades estructurales: a la problemática del estatus del portugués del Brasil, el análisis estructural y sus correspondientes términos no dan ninguna respuesta. Pero la respuesta aquí se antepone al análisis y los términos se citan como puro adorno, buscando en la cita de sus prestigiosos autores el apoyo para la objetivación de una cuestión en el fondo subjetiva (y no por ello irrelevante).

Lo del sistema y norma se repite en otros casos, como el del gallego, donde es igual de absurdo:

Coseriu distingue ‘sistema’, ‘norma’ e ‘fala’, como tres planos diferentes (a cada nivel más abstracto) de estructuración da lingua; e nalgún momento propúxose aplicar estos conceptos para diferenciar un ‘sistema galego-portugués’, con diferentes ‘normas subordinadas’, como pode ser a galega, a portuguesa, a brasileira. (Dubert 2000)

O en el del español, aunque con más ambigüedad:

Una tradición secular, oficialmente reconocida, confía a las Academias la responsabilidad de fijar la norma que regula el uso correcto del idioma. Las Academias desempeñan ese trabajo desde la conciencia de que la norma del español no tiene un eje único, el de su realización española, sino que su carácter es policéntrico. Se consideran, pues, plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad. <<http://www.rae.es/rae/Noticias.nsf/Portada4?ReadForm&menu=4>>

En esta última cita, según la tradición de la Academia Española, la alusión a los autores y términos queda implícita, y no sabemos si realmente hay detrás de este texto una voluntad de darle autoridad académica con una alusión a Coseriu o si los dos términos se usan aquí –y entonces con plena justificación– en el sentido de ‘norma prescriptiva’, por un lado, y ‘diasistema de la lengua histórica’, por otro lado²². Vemos, en todo caso, que se repite en

²² Hay que mencionar que en la vasta obra de Coseriu, la cuestión de la lengua correcta y de la lengua estándar es fundamental en algunos trabajos (como por ejemplo en Coseriu 1988 o en el capítulo «Das Korrekte und das Exemplarische» (*Lo correcto y lo ejemplar*) en Kabatek/Murguía 1997, 207-219), así como lo es la de la relación entre dialecto y demás variedades, incluida la lengua estándar (véase Coseriu 1981).

diferentes ocasiones la confusión entre términos de la lingüística, conscientemente derivados del lenguaje cotidiano pero terminologizados *a posteriori*, y sus homónimos del lenguaje cotidiano, una confusión que unas veces se debe a la intención, otras a la simple torpeza.

7. Conclusión

A lo largo de estas páginas, hemos empleado el concepto de *terminología* en un sentido muy amplio y tal vez en algunos pasajes hubiese sido mejor hablar de ‘conceptos de la ciencia’. Algunos de los presentados son muy generales e imprescindibles para toda ciencia, como *teoría* o *descripción*, otros provienen de ámbitos restringidos de un campo particular, en los casos citados, de la lingüística. A lo largo del recorrido a través de diferentes reflexiones sobre la cuestión de la terminología hemos dejado de lado muchas de las cuestiones fundamentales que se suelen mencionar en trabajos dedicados al tema²³; aun así, pensamos que será de una cierta utilidad sobre todo la diferenciación de distintos tipos de *apropiación terminológica* y el hincapié en el abuso de los términos. La sensibilidad terminológica no es pedantería, es uno de los pilares más importantes de nuestro trabajo. Esa sensibilidad es necesaria tanto en la producción como en la recepción de los términos, en su relación con el lenguaje cotidiano, su composición morfológica y su cuidadosa definición; pero sobre todo en su uso adecuado, con la posibilidad de la modificación en una apropiación simpatética, pero sin derecho al abuso, a la vulgarización y al sofismo.

Universidad de Zúrich

Johannes KABATEK

²³ Véase, por ejemplo, la extensa obra de Teresa Cabré sobre numerosos aspectos de la terminología (muchos de sus trabajos están a disposición en el sitio <http://www.upf.edu/pdi/dtf/teresa.cabre/publi_cat.htm>).

8. Bibliografía

- Álvarez Castro, Natalia, 2006. «Consideraciones metalingüísticas sobre el entorno ‘universo del discurso’ de Eugenio Coseriu», in: González Ruiz, Ramón / Casado Velarde, Manuel / Esparza Torres, Miguel (ed.), *Discurso, lengua, metalenguaje*, Hamburg, Buske, 21-35.
- Bosque, Ignacio / Gutiérrez-Rexach, Javier, 2009. *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- Bossong, Georg, 1990. *Sprachwissenschaft und Sprachphilosophie in der Romania*, Tübingen, Narr.
- Chomsky, Noam, 1970. «Remarks on Nominalization», in: Jacobs, Roderick A. / Rosenbaum, Peter S., (ed.), *Readings in English Transformational Grammar*, Waltham (Mass.), Ginn, 184-221.
- Chomsky, Noam, 2006. *Language and Mind*, 3a ed., Cambridge, CUP.
- Coseriu, Eugenio, 1955/1956. «Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del habla», *Romanistisches Jahrbuch* 7, 29-54.
- Coseriu, Eugenio, 1958/1978. *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Montevideo 1958, reimpr. 3a. ed., Madrid, Gredos.
- Coseriu, Eugenio, 1981. «Los conceptos de ‘dialecto’, ‘nivel’ y ‘estilo de lengua’ y el sentido propio de la dialectología», *Lingüística española actual* 3/1, 1-32.
- Coseriu, Eugenio, 1988. «Die Ebenen des sprachlichen Wissens. Der Ort des ‘Korrektens’ in der Bewertungsskala des Gesprochenen», *Energeia und Ergon*, vol. I: *Schriften von Eugenio Coseriu*, Tübingen, 327-375.
- Coseriu, Eugenio, 2003a. «*Orationis fundamenta. La plegaria como texto*», *RILCE* 19/1, 1-25.
- Coseriu, Eugenio, 2003b. *Geschichte der Sprachphilosophie*, Tübingen, Francke.
- Coseriu, Eugenio, 2004. «Mon Saussure», in: Deyck, Rika van / Sornicola, Rosanna / Kabatek, Johannes (ed.), *La variabilité en langue. Langue parlée et langue écrite dans le présent et dans le passé*, Communication & Cognition (= Studies in Language 8), Gent, 17-24.
- Coseriu, Eugenio, 2007. *Lingüística del texto. Introducción a la hermenéutica del sentido*, edición, anotación y estudio previo de Óscar Loureda Lamas, Madrid, Arco/Libros.
- Coseriu ms., 1955. *Teoría lingüística del nombre propio*, Manuscrito no publicado, Montevideo.
- Dubert García, Francisco, 2000. «¿Norma galega, sistema galego-portugués? Aplicación dos termos de Coseriu ó ‘galego’ e ó ‘portugués’», *Cadernos de lingua* 22, 101-122.
- Energeia. Online-Zeitschrift für Sprachwissenschaft, Sprachphilosophie und Sprachwissenschaftsgeschichte*. <www.energeia-online.de>
- Eugenio Coseriu-Archiv*. Homepage. <www.coseriu.de>
- Fernández Alcaide, Marta / López Serena, Araceli (ed.) 2007. *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote*, Sevilla, USE.

- Fernández Leborans, María Jesús, 2003. *Los sintagmas del español. I. El sintagma nominal*, Madrid, Arco.
- Itkonen, Esa 1996. «Concerning the generative paradigm», in: *Journal of Pragmatics* 25, 471-501 (en línea: <http://users.utu.fi/eitkonen/Chomsky.pdf>).
- Itkonen, Esa, (2003) [2008]. *¿Qué es el lenguaje? Introducción a la Filosofía de la Lingüística*, Madrid, Biblioteca Nueva (versión española de Araceli López Serena).
- Kabatek, Johannes, 1994. «Galego escrito e lingua común na segunda metade do século XX», *Grial* 122, tomo XXXII, 157-179.
- Kabatek, Johannes, 1995. «Sprachwissenschaft und Sprachpolitik: Fortsetzung der Debatte», in: *Zeitschrift für Katalanistik* 8, 131-135.
- Kabatek, Johannes, 2005a. «Sobre a historicidade de textos», *Linha d'água* (São Paulo) 17, 159-170.
- Kabatek, Johannes, 2005b. «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», *Lexis* 29/2, 151-177.
- Kabatek, Johannes, 2005c. «Las tradiciones discursivas del español medieval: historia de textos e historia de la lengua», *Iberoromania* 62, 28-43.
- Kabatek, Johannes (ed.), 2008. *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana.
- Kabatek, Johannes, 2011. «Diskurstraditionen und Genres», in: Dessì Schmid, Sarah / Detges, Ulrich / Gévaudan, Paul / Mihatsch, Wiltrud / Waltereit, Richard (ed.), *Rahmen des Sprechens. Beiträge zu Valenztheorie, Varietätenlinguistik, Kreolistik, Kognitiver und Historischer Semantik. Peter Koch zum 60. Geburtstag*, Tübingen, Narr, 89-100.
- Kabatek, Johannes, 2014. «Warum die ‘zweite Historizität’ eben doch die zweite ist – von der Bedeutung von Diskurstraditionen für die Sprachbetrachtung», in: Lebsanft, Franz / Schrott, Angela (ed.), *Diskurse, Texte, Traditionen. Methoden, Modelle und Fachkulturen in der Diskussion*, Bonn, Bonn University Press/Vandenhoeck&Ruprecht, 11-25.
- Kabatek, Johannes, 2015. *Tradiții discursive: studii*, ed. de Bleorțu, Cristina / Turculeț, Adrian / Benito, Carlota de / Cuevas-Alonso, Miguel, București, Editura Academiei Române.
- Kabatek, Johannes / Murguía, Adolfo, 1997. *Die Sachen sagen, wie sie sind. Eugenio Coseriu im Gespräch*, Tübingen, Narr.
- Kabatek, Johannes / Obrist, Philipp / Vincis, Valentina, 2010. «Clause-linkage techniques as a symptom of discourse traditions: methodological issues and evidence from Romance languages», in: Dorgeloh, Heidrun / Wanner, Anja (ed.), *Syntactic Variation and Genre*, Berlin/New York, Mouton De Gruyter, 247-275.
- Koch, Peter, 1997. «Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik», in: Frank, Barbara / Haye, Thomas / Topinck, Doris (ed.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübingen, Narr, 43-79.
- Koch, Peter, 2008. «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento vuestra merced en español», in: Kabatek 2008, 53-88.

- Laca, Brenda, 1999. «Presencia y ausencia del determinante», in: Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (ed.), *Real Academia Española: Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 Bde., Madrid, Espasa Calpe, 891-928.
- López Serena, Araceli, 2007. «Las tradiciones discursivas en la historiografía lingüística y en la historia de la lengua española», in: Alcaide, Fernández / Serena, López 2007, 49-54.
- López Serena, Araceli, 2009. «Eugenio Coseriu y Esa Itkonen: Lecciones de filosofía de la lingüística», *Energeia* 1, 1-49 (en línea: <www.energeia-online.de>).
- Oesterreicher, Wulf, 1997. «Zur Fundierung von Diskurstraditionen», in: Haye, Thomas / Tophinke, Doris (ed.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübingen, Narr, 19-41.
- Pons Rodríguez, Lola, 2008. «El peso de la tradición discursiva en un proceso de textualización: un ejemplo en la Edad Media castellana», in: Kabatek 2008, 197-224.
- Rubio Moreno, Laura María, 1991. *Contribución al estudio de las definiciones léxicas de «Las Partidas» de Alfonso X el Sabio*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz.
- Sáez Rivera, Daniel, 2007. «Tradiciones discursivas, historiografía lingüística e historia de la lengua», in: Fernández Alcaide / López Serena 2007, 89-112.
- Saussure, Ferdinand de, 1916/1984. *Cours de Linguistique Générale*, édition critique préparée par Tullio de Mauro (primera ed. 1972, sobre la base de la edición *princeps* de Bally, Séchehaye y Riedlinger de 1916), Paris, Payot.
- Schlieben-Lange, Brigitte, 1983. *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*, Stuttgart, Kohlhammer.
- Schlieben-Lange, Brigitte, 1994. «Für ein ‘aufgeklärtes Sprachbewußtsein’: Eröffnung einer Debatte», *Zeitschrift für Katalanistik* 7, 57-68.
- Schlieben-Lange, Brigitte, 2000. *Idéologie: Zur Rolle von Kategorisierungen im Wissenschaftsprozeß*, Heidelberg, Winter.
- Schrott, Angela, 2014. *Pragmatische Sprachgeschichte: Traditionen des Dialogs in altspanischen Texten*, Frankfurt am Main, Vittorio Klostermann (Analecta Románica).
- Torrens Álvarez, María Jesús / Sánchez-Prieto Borja, Pedro (ed.), 2012. *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Bern et al., Lang.
- Vázquez Cuesta, Pilar / Mendes da Luz, M^a Albertina, 1971. *Gramática portuguesa*, 2 vols., 3^a ed., Madrid, Gredos.
- Weinreich, Uriel, 1954. «Is a Structural Dialectology Possible?», *Word* 10, 388-400.

